REPUBLICA DEL PARAGUAY

Ministerio del Interior

ASUNCION, JUNIO 14 de 1910.

Vista la propuesta que antecede,

EL VICE PRESIDENTE DE LA REPUBLICA EN EJERCICIO DEL P.E.

D E C R E T A :

Art.1º Nómbranse empleados del Departamento Gral. de Policia á las siguientes personas y en la forma que á continuación se expresa:

V° 108

SUBCOMISARIO DE TRINIDAD, al Sr. Máximo B. Arellanos, quien tomó posesión del cargo el 1° de Mayo ppdo., en reemplazo del Sr. Angel F. Corrales, que renunció.

ESCRIBIENTE DE LA OFICINA ANTROPOMETRICA, al Sr. Martin González, quien tomó posesión del cargo el 1° de Mayo ppdo, en reemplazo del Sr. Esteban Alvarez, que renunció.

ESCRIBIENTE DE LA OFICINA PRINCIPAL, al Sr. Ramón Zubizarreta, quien tomó posesión del cargo el 1° de Mayo ppdo., en reemplazo del Sr. Pedro Barboza, que renunció.

AUXILIAR DE LA SUBCOMISARIA DE RECOLETA, al Sr. Raul Antoine, quien tomó posesión del cargo el 1° de Mayo ppdo., en reemplazo del Sr. Gabriel Rojas, que renunció.

AUXILIAR DE GUARDIA, al Sr. Gregorio Vizcarra, quien tomó posesión del cargo el 1° de Mayo ppdo., en reemplazo del Sr. Lucas Medina, que renunció.

Art.2º Comuniquese, publíquese y dése al R. Oficial.

González Navero

Adolfo Riquelme